

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
Profesional Universitario	219	12	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER				
Coordinar la formulación de programas y proyectos de orden turístico y cultural para dar cumplimiento a las directrices Departamentales.				
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; Ingeniería industrial y afines; derecho y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA	Veintidós (22) meses de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS				
	DE ESTUDIO	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: Ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; Ingeniería Industrial y afines; derecho y afines. Título en posgrado en modalidad especialización. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional.
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN			

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Puntaje EDL	Experiencia	Educación	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
FERNANDEZ CONTRERAS HARVEY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	Oficina Jurídica, Grupo de conceptos Jurídicos	100 puntos	veintidos (22) años, siete (7) meses de experiencia profesional	Abogado; Especialista en derecho sustantivo y contencioso constitucional	NO	SI	SI
TARAZONA BECERRA RAQUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	General-Grupo de pasaportes	100 puntos	veintuno (21) años de experiencia profesional y siete (7) años de experiencia laboral.	Administración de empresas; Especialista en Gerencia de empresas	NO	SI	NO
CAMPOS BALLESTEROS HENSER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	Oficina Jurídica, Grupo de contratación	100 puntos	doce (12) años, siete (7) meses, veintiseis (26) días de experiencia profesional.	Abogado; Especialista universitaria en Gestión de empresas; Especialista en Derecho penal; especialista en Gerencia Pública	NO	SI	NO
CELIS VILLAMIZAR EMIRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	6	Hacienda-Dirección de Ingresos	100 puntos	veintinueve (29) años, siete (7) meses de experiencia profesional.	Economista; Especialista en Administración Pública.	NO	SI	NO
BADILLO PULIDO YOHANA YANETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	707	10	Educación -Dirección Administrativa y Financiera.	100 puntos	tres (3) años, cinco (5) meses de experiencia profesional.	Abogada; Especialista en Derecho Administrativo	NO	SI	NO
GARCIA CANO MARGY LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	Despacho Oficina Jurídica	100 puntos	dos (2) años , cinco (5) meses de experiencia profesional.	Abogada	NO	SI	NO
CAMACHO JACOME JORGE ELJECER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	3	Secretaría General-Grupo de pensiones territorial Santander.	100 puntos	tres (3) años, cuatro (4) meses de experiencia profesional.	Abogado; Especialista en Derecho Administrativo	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el Doctor HARVEY FERNANDEZ CONTRERAS, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 y con el segundo criterio de desempate establecido en el artículo primero, numeral primero del Decreto Departamental No. 140 del 29 de julio de 2016, es decir, ostenta mayor experiencia profesional, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
 NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
 NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
 NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILLO ANDRÉS ARENÁS VALDIVIAO
SECRETARIO GENERAL

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Revisó: INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA/Profesional Universitario

FECHA DE FIJACIÓN: 03 OCT 2018

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES

Proyectó: María Nancy Jáimes D.